



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2020, Año del Problema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México a 22 de julio de 2020
Oficio No.211C04010200000/0192/2020

Asunto: Informe correspondiente al Segundo Reporte de Avance del PAMR

Lic. José Miguel Remis Durán
Director General de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria
Presente

Handwritten signature in red ink: PAMR

Por instrucciones del M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de este Organismo y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracciones V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y de sus Municipios; 25 fracciones IV y X, 29, 30 fracciones VII, 43 y 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 8 fracción VIII, 10 fracción VI, 11 fracción X y 16 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento; al respecto, me permito informar que este Organismo, llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria (se anexa copia simple del Acta) de forma virtual derivado de la pandemia por el COVID 19; ello con la finalidad de tratar asuntos relacionados al mismo.

Derivado de lo anterior, le comento que el informe que corresponde al **Segundo Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020; se presenta a la Comisión a su cargo, con un 0% de progreso**, ya que de acuerdo a lo dispuesto en los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, las acciones normativas 1 y 2, refieren que las acciones a ejecutar consisten en la elaboración y presentación del Proyecto a la Dirección General de Innovación (Primer Reporte) y Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación (segundo Reporte), a efecto de que el porcentaje señalado en los citados criterios pueda ser cumplido siempre y cuando se cuente con la evidencia documental que soporte el cumplimiento de los mismos.

Así mismo, expongo la justificación a dicho porcentaje de avance, a efecto de que mediante oficios número **211C04010200000/0168/2020** de fecha 10 de junio de 2020 y **211C04010200000/0174/2020** de fecha 16 de junio del mismo año, se le solicitó a la C. María del Carmen Monjaraz Gómez, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, informara por escrito los avances que refieren a la actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización, ambos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, de igual forma hiciera uso de herramientas tecnológicas para dar seguimiento a la actualización de los citados Ordenamientos; ya que el emplear el uso de tecnologías y comunicación entre Dependencias y Organismos de la Administración Pública del Gobierno del Estado, facilitará el desarrollo del trabajo que concierne a este Comité, puesto que derivado de la pandemia por el COVID 19, una de las acciones preventivas es trabajar desde casa, por lo cual no se verá afectada la integridad y salud de las personas servidoras públicas, en virtud de que el trabajo se estará llevando a cabo de forma virtual y sin contacto físico o con el exterior.

Handwritten signature in black ink

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

Lo anteriormente expuesto, en razón de que se le designó fungir como enlace ante las autoridades competentes para los trámites que corresponden a la actualización de la citada normatividad y así estar en posibilidades de llevar a cabo la elaboración del Primer y Segundo Reporte de Avance correspondiente al progreso del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la JAPEM, con la finalidad de presentarlos en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias 2020 del citado Comité; a lo que la Titular de la Unidad referida, mediante similar número **211C0401000001S/174/20** de fecha 16 de junio del año en curso, manifestó haber dado seguimiento, atendiendo las observaciones indicadas por el PLCP Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Finanzas, respecto a la actualización de los citados Ordenamientos, así mismo comenta que se han estado llevando a cabo acciones internas, las cuales permiten el avance en la estructura tanto del **"Reglamento Interior"** como del **"Manual General de Organización"**, teniendo hasta la fecha un estimado interno de avance del 70%, debido a que falta aprobación por parte de entes competentes como la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Innovación y Dirección de Política Salarial; sin embargo a la fecha no se cuenta con la evidencia documental emitida por dichas autoridades, que avale un porcentaje de avance como lo disponen los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020

Por lo anterior, me permito remitir a usted el **Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual**, que refiere a las acciones de regulación, correspondientes a las actualizaciones del Reglamento Interior y Manual General de Organización, ambos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Guadalupe Vilchis Galván
Directora de Gestión de Donativos,
Secretaría Técnica y Enlace de Mejora
Regulatoria de la JAPEM

c.c.p. Mtro. Alejandro Alfonso Naveda Faure. Secretario Ejecutivo de la JAPEM. Para su superior conocimiento.
Lic. José Luis Mendoza Bernal. Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento.
Archivo/minutario
LGVG/P. en C.I.D. agpa

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C04000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Junta de Asistencia Privada del Estado de México **Criterio Normativo:** **1**

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Guadalupe Vilchis Galván **Criterio de Mejora:**

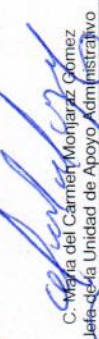
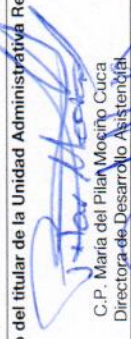
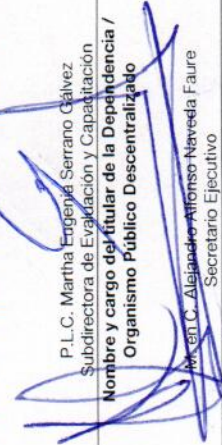
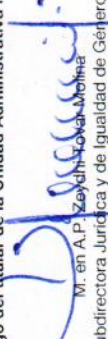
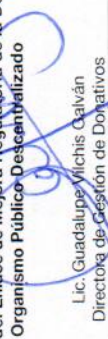
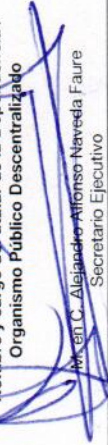
Fecha de Elaboración: 17-junio-2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23-junio-2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 01

Número de acciones para 2020: 02

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México					Actualización del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.	Diciembre 2020	Se tiene elaborado el Proyecto del Reglamento Interior de la JAPEM.	0%	Unidad de Apoyo Administrativo; Dirección de Desarrollo Asistencial; Dirección de Gestión de Donativos; Subdirección de Evaluación y Capacitación y Subdirección Jurídica y de Igualdad de Género.
<p>En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Mediante oficios número 211C0401000000/0078/2020 de fecha 18 de febrero del año en curso, signado por el Titular del Organismo; 211C04010200000/0074/2020 de fecha 11 de marzo de 2020; 211C04010200000/0088/2020 de fecha 23 de marzo de 2020; 211C04010200000/0151/2020 de fecha 28 de mayo de 2020; 211C04010200000/0168/2020 de fecha 10 de junio de 2020 y 211C04010200000/0174/2020 de fecha 16 de junio de 2020, signados por la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, se ha solicitado a la Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien funge como enlace con las instancias correspondientes de llevar a cabo la actualización del Reglamento Interior y Manual General de Organización, ambos de la JAPEM, informe por escrito los avances que refieren a los citados ordenamientos, ello con la finalidad de llevar a cabo la elaboración de los Reportes de Avance que forman parte del progreso del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, sin embargo a la fecha solo ha dado respuesta con los similares 211C0401000001S/084/20 de fecha 20 de febrero de 2020; 211C0401000001S/117/20 de fecha 13 de marzo del mismo año y 211C0401000001S/174/20 de fecha 15 de junio de 2020, refiriendo que al momento se cuenta con asesoría y seguimiento de las observaciones indicadas por el PLCP Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Finanzas, respecto a la actualización de los referidos ordenamientos, por lo que no se cumplen con las acciones establecidas en los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.</p>										

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable
<p>C. María del Carmen Monjaraz Gómez Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo</p> 	<p>C.P. María del Pilar Moctino Cuca Directora de Desarrollo Asistencial</p> 	<p>P.L.C. Martha Eugenia Serrano Galvez Subdirectora de Evaluación y Capacitación</p> 
<p>M. en A.P. Zeydi Kovak Molina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género</p> 	<p>Lic. Guadalupe Vilchis Galván Directora de Gestión de Donativos</p> 	<p>M. en C. Alejandro Alfonso Naveeda Faure Secretario Ejecutivo</p> 
<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C04000 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Junta de Asistencia Privada del Estado de México
 Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Guadalupe Vilchis Galván Criterio Normativo:
 Fecha de Elaboración: 17-junio-2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23-junio-2020
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 01
 Número de acciones para 2020: 02

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.					Actualización del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.	Diciembre 2020	Se tiene elaborado el Proyecto del Manual General de Organización de la JAPEM.	0%	Unidad de Apoyo Administrativo; Dirección de Desarrollo Asistencial; Dirección de Gestión de Donativos; Subdirección de Evaluación y Capacitación y Subdirección Jurídica y de Igualdad de Género.

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Mediante oficios número 211C0401000000/0078/2020 de fecha 18 de febrero del año en curso, signado por el Titular del Organismo; 211C04010200000/0074/2020 de fecha 11 de marzo de 2020; 211C04010200000/0088/2020 de fecha 23 de marzo de 2020; 211C04010200000/0151/2020 de fecha 28 de mayo de 2020; 211C04010200000/0168/2020 de fecha 10 de junio de 2020 y 211C04010200000/0174/2020 de fecha 16 de junio de 2020, signados por la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, se ha solicitado a la Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien funge como enlace con las instancias correspondientes de llevar a cabo la actualización del Reglamento Interior y Manual General de Organización, ambos de la JAPEM, informe por escrito los avances que refieren a los citados ordenamientos, ello con la finalidad de llevar a cabo la elaboración de los Reportes de Avance que forman parte del progreso del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria; sin embargo a la fecha solo ha dado respuesta con los similares 211C0401000001S/084/20 de fecha 20 de febrero de 2020; 211C0401000001S/117/20 de fecha 13 de marzo del mismo año y 211C0401000001S/174/20 de fecha 16 de junio de 2020, refiriendo que al momento se cuenta con asesoría y seguimiento de las observaciones indicadas por el PLCP Alfonso Campuzano Ramirez, Director de Organización y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Finanzas, respecto a la actualización de los referidos ordenamientos, por lo que no se cumplen con las acciones establecidas en los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable
 C.P. María del Pilar Mociño Cuca Directora de Desarrollo Asistencial Organismo Público Descentralizado	 P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez Subdirectora de Evaluación y Capacitación Organismo Público Descentralizado	 M. en C. Alejandra Alfonso Navarrete Secretario Ejecutivo
 M. en A.P. Zaydi Yoval Medina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género		